



RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 5219

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

- QUE** se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMBAUTO S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de noviembre del 2005, con la solicitud para su aprobación;
- QUE** los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.05.1094 y SC.IJ.DJCPT.05.587 de 14 y 16 de diciembre del 2005, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación; y,
- EN** ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03-084 de 26 de marzo del 2003,

RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital y la reforma de estatutos de la compañía IMBAUTO S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que el extracto de la misma se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito y Segundo del Cantón Ibarra, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 01 C 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

dr PVF/mfc
EXP 45594
Tram. 24564